

SERIE INFORMES

UNA POLÍTICA PARA LA FAMILIA

Catalina Siles V.
Investigadora IES

"Lo que subyace a esta visión política es justamente la convicción de que el bienestar material y espiritual de cada persona depende en gran parte de que ella cuente con vínculos sólidos y de un ambiente familiar armonioso que le permita desplegar sus capacidades y realizarse en la mayor medida posible"

El documental de Erik Gandini, *La teoría sueca del amor* (2015), describe el proyecto de familia del gobierno sueco de los años 70, titulado “La familia del futuro: una política socialista para la familia”. Auténtico manifiesto de las directrices estatales para alcanzar una familia “nueva”, el programa aspiraba a asegurar la completa independencia —“el valor más sueco de todos”, según reza el documental— de los individuos respecto de sus relaciones familiares. Las medidas apuntaban en una misma dirección: que los hijos jóvenes no dependieran de sus padres, ni los adultos mayores de sus hijos, ni las mujeres de los hombres, y así. Ya fuese en términos materiales o emocionales, los vínculos familiares no podían sino significar una carga en el camino hacia la autosuficiencia, y por eso *debían ser desplazados*.

A casi cinco décadas de su implementación, la evaluación de Gandini respecto de esta particular política pública es negativa. Y los ejemplos que ofrece son elocuentes. Para lograr el anhelo de ser madres, miles de mujeres recurren a la inseminación artificial a través de un eficiente servicio de correo de líquido seminal, eludiendo así la complejidad inherente a toda relación de pareja. El consecuente olvido y minusvaloración de la paternidad; la aparición de relaciones amorosas virtuales sin necesidad de la “incómoda” presencia del otro; el hecho de que uno de cada cuatro adultos mayores vive y muere completamente solo, sin que nadie se entere de su fallecimiento (a veces durante meses); o el considerable aumento de la tasa de suicidios en las últimas décadas son algunos de los fenómenos que el cineasta atribuye a la falta de familia. La escasa interacción entre los

ciudadanos llama poderosamente la atención de los inmigrantes. “¿Dónde están los suecos?”, se preguntan.

Sin ser una reflexión acabada sobre la experiencia sueca, *La teoría sueca del amor* es un interesante punto de partida para reflexionar sobre el lugar que tendrá la familia en nuestro modelo de desarrollo. Pues, aun cuando pareciéramos estar lejos de estos extremos, no es difícil percibir las tensiones que los acelerados procesos de modernización han generado en la sociedad chilena, y en concreto en la comunidad familiar. En el caso de Chile, si bien la familia continúa siendo valorada como la principal fuente de felicidad y satisfacción personal², a nivel público ha perdido su espacio como unidad central de la vida social. Ahora bien, es plausible que la alta valoración de la familia en el plano privado haga trivial o innecesaria su consideración pública. Acá se plantea que ello sería insuficiente, dado que, si bien la familia se funda a partir de una serie de decisiones individuales, sus consecuencias y manifestaciones no se agotan en el ámbito de lo privado. Es decir, tanto por las funciones que desempeña como por el modo en que la vida humana se organiza, la familia debe ser pensada no sólo a la luz de los bienes que reporta para la vida íntima de las personas, sino también en virtud de los bienes públicos que procura a toda la sociedad. Esto hace necesario un análisis y problematización de su dimensión pública.

El objetivo de este breve informe es mostrar la relevancia pública de la familia en un contexto donde la autonomía individual asoma para muchos como el valor dominante. En efecto, las principales reivindicaciones políticas de hoy versan sobre los derechos del individuo y sobre

¹ Una versión preliminar de las ideas aquí expuestas fueron desarrolladas en el capítulo “Una política de la familia” en Diego Schaller (ed.), *Desarrollo humano y solidario. Nuevas ideas para Chile* (Santiago: IdeaPaís, 2017).

² Véase, entre otros: II Barómetro de la Felicidad, Instituto de Sociología UC e Instituto de la Felicidad Coca-Cola Chile (2012); Encuesta Nacional Bicentenario (2015).

la expectativa de que cada ser humano sea libre de determinar sus cursos de acción, sin la obstrucción que puedan suponer los otros. Los resultados, sin embargo, no han estado exentos de tensiones. La mayor valoración del individuo ha permitido garantizar libertades y esferas de legítima autonomía, pero también ha generado la erosión e invisibilidad de vínculos sociales y comunidades que dan sentido a la existencia y que constituyen bienes públicos fundamentales, pues contribuyen al bienestar de la comunidad en su conjunto.

Este texto consta de cuatro apartados. En el primero se pretende mostrar por qué la familia puede considerarse como una condición ineludible de la existencia social. La familia aparece como un espacio en donde la dignidad de la persona es recogida en su totalidad, constituyendo un bien en sí mismo que, por tanto, no puede ser reducido a consideraciones meramente funcionales o utilitarias. A esto se suma además su dimensión política, pues ella también cumple funciones sociales vitales que ameritarían su reconocimiento y protección por parte de la sociedad y el Estado. Constatada la relevancia de la familia para el tejido social, en el segundo apartado se intenta mostrar cómo la comunidad familiar tiende a ser concebida, sin embargo, como un asunto puramente privado, que depende única o principalmente de consideraciones y voluntades individuales, lo que debilitaría su dimensión pública. Bajo esas premisas, en las dos secciones finales se plantea avanzar hacia el reconocimiento de la importancia social de la familia, lo que supone dos requisitos: por un lado, reconocer su identidad específica que la distingue de otro tipo de vínculos o agrupaciones humanas; y, por otro, establecer una “perspectiva de familia” que sitúe a esta comunidad como uno de los sujetos (y no sólo objetos) fundamentales de la actividad política. Esta perspectiva resulta fundamental no sólo para la discusión sobre la familia en particular, sino también para el discurso sobre otras

dimensiones de la vida en común que, de una forma u otra, guardan relación con esta institución.

1. Célula básica de la sociedad

“Todo induce a pensar que la familia es la más antigua de las instituciones sociales humanas, una institución que sobrevivirá, en una forma u otra, mientras exista nuestra especie”³. Con estas palabras el antropólogo norteamericano Ralf Linton comienza su estudio sobre la familia. Linton no está solo. Desde Aristóteles hasta William Goode, pasando por Comte y Levi-Strauss, distintos pensadores y tradiciones dentro de las humanidades y las ciencias sociales han reconocido a la familia, en sus distintas variantes, como el elemento axial de la organización de la vida social⁴. La familia, como señala el sociólogo italiano Pierpaolo Donati, constituye un “fenómeno primordial” en al menos tres sentidos: (i) está en el origen de la sociedad humana, porque la vida social surge de familias que se relacionan entre sí; (ii) es matriz fundamental en el proceso de civilización, porque son las familias las principales transmisoras de la cultura, la educación y los valores que se requieren para la vida en sociedad; (iii) y está en el origen de toda persona singular, en cuanto que cada ser humano es el fruto de la relación fecunda entre un padre y una madre que le dan la vida y deben hacerse cargo de su desarrollo⁵. Dicho de otro modo, la familia es el elemento vital de la regeneración de la sociedad y el fundamento social de la identidad personal.

Para el ser humano la familia es, en palabras de Pedro Morandé, una “comunidad de pertenencia”⁶, es decir, un grupo de personas

3 Ralph Linton, “The Natural History of the Family”, en Ruth Nanda Anshen (ed.), *The Family: its Functions and Destiny* (Nueva York: Harper and Brothers, 1959), 30.

4 Pedro Morandé, *Familia y sociedad* (Santiago: Editorial Universitaria, 1998), 13.

5 Pierpaolo Donati, *Manual de sociología de la familia* (Pamplona: Eunsa, 2003).

6 Morandé, *Familia y sociedad*, 22-25.

que no se escoge voluntariamente, como tampoco se escoge la existencia. A diferencia de tantos vínculos propios de la modernidad —como las asociaciones políticas, deportivas, laborales, entre otras—, el vínculo familiar no es fruto de una decisión voluntaria ni individual. Si bien en la familia también hay vínculos electivos como el lazo conyugal, su convergencia con realidades como la filiación les otorga un estatuto diferenciado. Dicho vínculo lo recibimos como un don gratuito, sin haber hecho nada para merecerlo. Habitualmente las relaciones con hijos, padres y hermanos se caracterizan por un lazo que se dirige a la totalidad de la persona, sencillamente por ser quien es, y no por su carácter funcional. De esta manera, en sociedades complejas y funcionalmente diferenciadas como la nuestra, donde el lugar que ocupa cada individuo está definido a partir de ciertos roles, la familia permanece como un espacio que escapa a esa lógica, necesaria para otros ámbitos⁷. En este sentido, puede decirse que la familia es un bien en sí mismo. En cuanto fenómeno primordial de la persona humana y la sociedad, se trata de un ámbito que asegura el reconocimiento de nuestra dignidad en la reciprocidad y gratuidad de un vínculo que no puede ser reducido a consideraciones meramente utilitarias.

La familia, continua Morandé, es ante todo un lugar de “comunidad entre personas”, espacio donde el ser humano descubre de forma más patente que es un *ser-en-relación*. Dicho de otro modo, es aquí donde todo sujeto experimentaría de manera más profunda y existencial su necesaria interdependencia respecto de otros: nuestro propio origen —el modo en que venimos a la existencia— es prueba fehaciente de este hecho⁸. Esta visión antropológica ofrece

7 Morandé, “Familia y sociedad contemporánea (1997)” en Andrés Biehl y Patricio Velasco (eds.), *Pedro Morandé. Textos Sociológicos Escogidos* (Santiago: Ediciones UC, 2017), 263.

8 Morandé, “La familia como comunidad de personas (2010)” en *Pedro Morandé. Textos sociológicos escogidos*, 279-280.

una crítica a ciertos paradigmas modernos que proponen al individuo autónomo y autosuficiente como punto de partida de la vida social.

Es posible reconocer, entonces, que la familia cumple funciones sociales vitales, que no pueden ser sustituidas por otras instancias. Funciones que, en último término, se remiten a un aspecto fundamental, tal como sostiene Morandé: “La familia es la primera estructura que sustenta y soporta sobre sí el vínculo de solidaridad intergeneracional al cuidado de la vida. Es un microcosmos humano que refleja, sin embargo, el macrocosmos de la humanidad. En ella ocurre la ontogénesis de cada ser humano que viene a la existencia, de un modo absolutamente único e irrepetible”⁹. En otras palabras, en el interior de esta comunidad se realizaría el circuito de reciprocidad —que la sociología ha descrito con tres términos: dar–recibir–devolver¹⁰— del don de la vida, primero, pero también de la sabiduría y de la cultura¹¹.

En consecuencia, la vida humana depende de la familia no sólo en términos biológicos, sino también por su capacidad de proporcionar las condiciones de vida más adecuadas para el desarrollo de la persona, particularmente en su etapa de mayor vulnerabilidad: la infancia. Es la familia, además, la que permite el recambio generacional necesario para la continuidad social, una materia en la que, dicho sea de paso, Chile enfrenta un enorme desafío, dada sus progresivas bajas tasas de natalidad¹².

La comunidad familiar ofrece también un espacio fundamental de educación y crianza de los

9 Morandé, “Familia y sociedad contemporánea”, 266.

10 Marcel Mauss, *Ensayo sobre el don* (Buenos Aires: Katz Editores, 2009).

11 Morandé, “Familia y sociedad contemporánea”, 269.

12 La progresiva disminución de la tasa de natalidad en Chile, desde 27,2 nacimientos por cada mil habitantes en 1974, a 14,4 en el 2011, parece ser un asunto problemático. El descenso en la cantidad de nacimientos, por cierto, significa también un descenso en la tasa de fecundidad (promedio de hijos por mujer), que en el año 1950 era 4,9 hijos por mujer mientras que actualmente no supera el 1,8; es decir, está por debajo de la tasa de reposición.

niños; podría decirse que en ella ocurre, al menos inicialmente, la transmisión de la cultura. Ámbito primario de socialización, aprendizaje y transferencia de pautas de conducta, virtudes y valores que dan sentido a la propia existencia, la familia provee elementos fundamentales para la configuración de nuestra identidad personal que permiten, a su vez, la vida en sociedad.

En este sentido, la familia sería determinante en la formación de capital humano. Numerosos estudios demuestran, por ejemplo, que el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales de las que dependerá luego el desempeño educacional, laboral y social se vincula directamente con esta institución¹³. La familia sería, por lo tanto, un espacio clave no sólo para la realización individual de los ciudadanos, sino también para superar ciertas barreras de desigualdad que hoy impiden a muchos un verdadero despliegue de sus capacidades¹⁴. La dramática situación actual del Sename es un ejemplo elocuente de las carencias que se experimentan ante la ausencia de una estructura familiar sólida: los datos disponibles muestran que detrás de los menores institucionalizados se esconden contextos familiares que concentran múltiples desventajas. Entre ellas: alto consumo de drogas, alcoholismo, escaso nivel educacional, desempleo, abandono, resquebrajamiento familiar, ausencia paterna, violencia física y emocional, abuso sexual, antecedentes delictuales y experiencia carcelaria¹⁵. Así, cualquier iniciativa para solucionar problemas como el grave escenario que enfrenta el

Sename exige considerar a la familia como una base a partir de la cual intervenir, con miras a una adecuada reinserción social.

Todo lo anterior explica que la familia constituya una instancia prioritaria de protección social, comprensiva respecto de su capacidad de producir bienestar económico y psicosocial. Aunque existen múltiples variables que influyen en el bienestar de las personas, no es posible desconocer la influencia que la estructura familiar ejerce en el mismo¹⁶. El ya célebre análisis publicado por el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica es ilustrativo en este sentido¹⁷. Dicho informe señala que las tendencias generales muestran que las familias cohesionadas y estables, con ambos padres presentes y unidos bajo el vínculo matrimonial, ofrecen mayores opciones de bienestar a sus miembros (niños y adultos) desde el punto de vista económico, físico, cognitivo, emocional y conductual, que las familias uniparentales o aquellas que se constituyen en torno a la convivencia¹⁸. Estos resultados, que son parte de los escasos estudios cuantitativos y cualitativos que existen en Chile sobre familia, coinciden con la abundante evidencia internacional al respecto. Particularmente interesante es la investigación realizada por las universidades de Princeton y Columbia, “The Fragile Families and Child Wellbeing Study”. Tras estudiar más de cinco mil casos de niños norteamericanos nacidos entre el año 1998 y el 2000¹⁹, el estudio concluye,

13 James J. Heckman, “Policies to foster human capital”, *Research in Economics* 54, núm.1 (2000): 3-56; Heckman y Stefano Mosso, “The Economics of Human Development and Social Mobility”, *IZA Discussion Paper*, núm. 8000, (2014).

14 Sara McLanahan y Christine Percheski, “Family Structure and the Reproduction of Inequalities”, *Annual Review of Sociology* 34 (agosto 2008): 257-76.; Robert D. Putnam, *Our Kids: The American Dream in Crisis* (Nueva York: Simon & Schuster, 2015), cap.2.

15 Víctor Martínez, “Caracterización del perfil de niños, niñas y adolescentes atendidos por los centros residenciales del Sename. Informe final”, Unicef y Sename (2010); Catalina Siles, “Los niños invisibles del Sename. 6 claves para el debate”, IES (2017).

16 La estructura familiar se refiere fundamentalmente al tamaño y composición de la familia.

17 Soledad Herrera, Viviana Salinas y Eduardo Valenzuela, “Familia, pobreza y bienestar en Chile: Un análisis empírico de las relaciones entre estructura familiar y bienestar”, *Temas de la Agenda Pública. Centro de Políticas Públicas UC* 44 (julio 2011).

18 Para el caso de Chile véase también el estudio de Viviana Salinas, “Socioeconomic Differences According to Family Arrangements in Chile”, *Population Research and Policy Review* 30 (2011): 677-99; Viviana Salinas y Daniela Aranis, “Estructura familiar y bienestar de las madres en Santiago de Chile”, *Persona y Sociedad* XXVIII, núm. 3 (diciembre 2014): 11-40.

19 *The Fragile Families and Child Wellbeing Study* (Princeton University & Columbia University). Disponible en: <http://fragilefamilies.princeton.edu/>.

entre otras cosas, que en promedio las parejas no casadas presentan mayores desventajas que las que se encuentran unidas por el vínculo conyugal. Por ejemplo, muestran mayores índices de pobreza, abusos de drogas, embarazo adolescente, depresión, violencia intrafamiliar, además de otras conductas de riesgo. Asimismo, la duración de su relación es menor en comparación a las relaciones conyugales, lo que supone mayores niveles de inestabilidad para los hijos, principalmente por la carencia de uno de sus padres; mientras que los niños nacidos en un contexto matrimonial suelen tener mejores estándares de bienestar social en general²⁰.

En el escenario actual, marcado por un aumento considerable en la esperanza de vida, las relaciones familiares de tres generaciones se hacen cada vez más habituales, lo que amplifica en ella sus funciones de cuidado y dependencia, según las diferentes etapas del ciclo vital. En América Latina y Chile, por ejemplo, es frecuente la participación de los abuelos en la crianza de los niños a través del cuidado o la ayuda material. Del mismo modo, cuando los abuelos ya no pueden valerse por sí mismos dependen de sus hijos y nietos, lo que confirma a la familia como un lugar de refugio y principal fuente de contención. Sólo como ejemplo: una encuesta realizada en 2016 por el Grupo Bupa revela que en Chile tres de cada cuatro de los adultos mayores entrevistados esperan que su familia cuide de ellos en la vejez. La misma encuesta, realizada en Australia, España, Nueva Zelanda, Polonia y Reino Unido, constata que sólo la mitad confía en este soporte²¹. Este dato no deja de ser significativo si tenemos en cuenta el progresivo envejecimiento de la población nacional²², una de las tendencias

20 Véase en: http://fragilefamilies.princeton.edu/sites/fragilefamilies/files/ff_fact_sheet.pdf

21 Encuesta “Actitudes hacia el envejecimiento” del Grupo Bupa (2016). Sobre este tema véase: Soledad Herrera y Rosa Kornfeld, “Importancia de las relaciones familiares en la satisfacción con la vida en la vejez,” *Ageing Horizons* 9 (2009): 40–58.

22 En Chile la población mayor representa el 15% de la población

demográficas más relevantes de nuestro tiempo y cuyos desafíos —cuidado, mantención económica, calidad de vida, entre otros— no han sido debidamente atendidos por los distintos actores sociales. Cualquier perspectiva en este sentido debe considerar al entorno familiar como la primera —y para algunos la única— red de protección social.

En definitiva, si la familia es la unidad básica de la vida social, se comprende la urgente necesidad de que esta comunidad constituya un asunto político de primer orden. Tal como se ha sugerido en esta sección, muchas de las problemáticas más relevantes en nuestra vida social actual —delincuencia, educación, pobreza, drogadicción— tienen conexión con la familia, tanto con la manera en que ella se desarrolla como con los problemas que experimenta. Según ha mostrado el estudio ya mencionado acerca de las “familias frágiles” en Estados Unidos²³, cuestiones como el ausentismo paterno, la violencia intrafamiliar, la soledad en que se encuentran a veces los hijos producto de las jornadas laborales de sus padres son, entre otros, factores de riesgo altamente relacionados con la deserción escolar, los abusos de drogas, la criminalidad infantil, etc. Esto, sin siquiera mencionar el carácter fuertemente hereditario de la pobreza o las privaciones educacionales, ambas realidades ancladas a la familia de manera inequívoca: quienes se encuentran en condición de pobreza suelen haber nacido en familias en esa misma situación, y las personas sin educación formal suelen tener padres con la misma carencia²⁴. Así, algunos de los más relevantes problemas sociales pueden ser comprendidos de

total del país, es decir, 2.687.637, mientras que la proyección INECELADE, asegura que para el 2020 esta cifra aumentará a 3.264.841.

23 *The Fragile Families and Child Wellbeing Study* (Princeton University & Columbia University).

24 Soledad Herrera, Viviana Salinas y Eduardo Valenzuela, “Familia, pobreza y bienestar en Chile: un análisis empírico de las relaciones entre estructura familiar y bienestar”, *Temas de la agenda pública. Centro de Políticas Públicas UC* 44 (julio de 2011); Sara McLanahan and Christine Percheski, “Family Structure and the Reproduction of Inequalities”.

forma más integral y compleja si se considera su raíz en el nivel familiar.

2. Privatización y desinstitucionalización de la familia

Como señalábamos en la introducción, los procesos de individualización²⁵ de nuestras sociedades han impactado fuertemente a la familia, en su forma y estructura, en su comprensión, en su organización emocional y en sus relaciones con el mundo externo a ella²⁶. Uno de los elementos característicos de estos procesos es el hecho de que los cursos de acción de las personas son cada vez más el resultado de una evaluación y elección individual, y menos de decisiones colectivas. En esta línea, en *La transformación de la intimidad*, Anthony Giddens afirma que, con la modernidad, en el ámbito de la familia emerge lo que llama “relaciones puras”: vínculos que ya no responden a las estructuras institucionales tradicionales, sino que más bien buscan proteger la autonomía de los involucrados²⁷. De acuerdo al autor, el axioma que define los ideales de la relación pura es “la implicación de los individuos en la determinación de las condiciones de asociación”²⁸, privatizando el vínculo y dejando de lado otras consideraciones sociales.

Este proceso ha supuesto, a nuestro parecer, ciertos beneficios que resulta indispensable considerar. Por de pronto, el enfoque individual ha permitido realzar a algunos miembros de la comunidad familiar que podían encontrarse en

situaciones de desventaja dentro de la familia en sociedades tradicionales, tales como los niños y, particularmente, las mujeres. Así, por ejemplo, cabe destacar el avance hacia relaciones conyugales más equitativas entre el hombre y la mujer, fenómeno que ha permitido, además, su incorporación en el mundo público²⁹. Asimismo, se percibe una creciente valoración de la infancia³⁰ como etapa clave en el desarrollo de la persona. Muestra de esto es el establecimiento de restricciones significativas al uso de la fuerza sobre los hijos o que el padre se involucre e invierta más tiempo en la crianza de los hijos. Estos notables progresos son eminentemente modernos en los términos antes planteados: reflejan una cultura cuyo énfasis no recae tanto sobre la comunidad familiar como sobre cada uno de sus miembros individuales que, aun perteneciendo a una familia, no se agotan en ella ni pueden ser vulnerados por ella.

Sin embargo, tampoco es posible desconocer las tensiones que el mismo fenómeno ha producido. Desde la perspectiva interna de la familia, si nuestros vínculos sociales tienden a estar determinados cada vez más por consideraciones individuales —que eventualmente pueden entrar en conflicto con los proyectos comunitarios—, entonces los lazos familiares se tornan más frágiles y contingentes. La familia pasa a ser una asociación privada entre sus miembros, donde parecieran excluirse todo tipo de consideraciones normativas³¹. Así, por dar un ejemplo de hasta

25 Elisabeth Beck-Gernsheim y Ulrich Beck, *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas* (Barcelona: Paidós, 2003).

26 Una visión panorámica de este fenómeno se encuentra en Soledad Herrera, *Individualización social y cambios demográficos: ¿hacia una segunda transición demográfica?: estudio comparado acerca de las relaciones entre valores y cambios demográfico-familiares a fines del siglo XX* (Madrid: CIS, 2007).

27 Anthony Giddens, *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas* (Madrid: Cátedra, 1995).

28 *Ibid.*

29 Ana María Stuen, “La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política,” *Temas de la Agenda Pública. Centro de Políticas Públicas UC* 61 (julio 2013).

Aunque son muchos los beneficios de este fenómeno para la mujer y para la familia (doble ingreso, realización femenina, independencia, etc.), esto, sin duda, ha tenido fuertes repercusiones en la vida familiar. Por ejemplo, miles de mujeres suelen enfrentarse a una doble carga laboral, pues además del trabajo fuera del espacio doméstico, deben hacerse cargo de las tareas al interior del hogar.

30 Philippe Ariès, *Centuries of Childhood* (Londres: Pimlico, 1996).

31 Zygmunt Bauman, *Amor líquido: Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003).

dónde puede llegar esta lógica, el intento por dominar el misterio de la vida a través de ciertas técnicas reproductivas como la denominada “nueva eugenesia” —que, siguiendo la lógica del consumo, permitiría la “elección” de los hijos según nuestros deseos y preferencias personales—, puede conducir rápidamente a la desfiguración de la relación entre padres e hijos, cuyo amor incondicional no depende de los talentos o atributos del niño³². Asimismo, la soledad se ha transformado en un grave problema social —que incluso ha llevado a países como el Reino Unido a crear un Ministerio para enfrentar el tema—, sobre todo en el caso de los adultos mayores.

Este fenómeno también puede observarse en las relaciones conyugales: el matrimonio ha dejado de ser considerado por las personas como una institución vital para la organización social, y paulatinamente se le ha otorgado un mayor énfasis al vínculo afectivo —entendido desde la perspectiva del amor romántico³³— entre los cónyuges. No es que antes se desconociera la dimensión afectiva de la familia, sino que actualmente parece estar hipertrofiada como elemento exclusivo y determinante. Si se considera el matrimonio como una relación fundamentalmente sentimental, el vínculo pasa a estar sometido solamente a la privacidad o intimidad del sentimiento; esto es, a su capacidad de satisfacer ciertas necesidades individuales, y se lo despoja del contenido normativo que justifica las características de esta institución, sus exigencias y su carácter público. En efecto, hasta ahora el Estado no reconoce relaciones afectivas en cuanto afectivas, sino por los efectos públicos de la relación,

32 Catalina Siles, “Nueva eugenesia. 5 claves para el debate”, IES (2016). Como afirma Martin Rhonheimer, en este tipo de proceso de fertilización, donde además se lleva a cabo un proceso de selección, el hijo es producto de una voluntad causativa, por lo que es querido no en sí mismo como un don, sino para algo, para satisfacer una cierta necesidad. En: Martin Rhonheimer, *Ética de la procreación* (Madrid: Rialp, 2004).

33 Stephanie Coontz, *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio* (Barcelona: Gedisa, 2006).

en particular la filiación (y esto debiera importar a quienes recelan de la intervención excesiva del aparato estatal: esta sólo se justifica en razón de un interés público). Sin duda que la dimensión privada de la familia es fundamental: la dimensión unitiva de la relación conyugal constituye un bien privado para la pareja que es valioso en sí mismo y no puede ser desconocido. Sin embargo, siendo este un bien real, no es la razón por la cual el matrimonio es reconocido como una institución de interés público. La regularización del matrimonio, en último término, responde a un requerimiento social: estabilizar la relación de parentesco entre aquellos adultos potencialmente capaces de ser padres, y dar certeza y seguridad a la filiación³⁴.

El decaimiento del matrimonio se refleja, entre otros factores, en que la tasa de nupcialidad en Chile ha descendido de manera notable en los últimos 40 años. Los 7,8 matrimonios por cada 1000 habitantes en 1974 se han reducido en 2011 a 3,8: es decir, en poco menos de la mitad³⁵. Esta tendencia ha ido aparejada con el aumento transversal de la cohabitación, una forma de “unión libre” —libre de normas y restricciones sociales— que dependería únicamente de la voluntad de la pareja. Así, se estima que hoy existen más de dos millones de chilenos que conviven, lo que representa aproximadamente un 30% del total de las uniones³⁶. Se trata de un fenómeno complejo y novedoso, sobre el cual existe escasa investigación en Chile. No obstante, los datos disponibles y la experiencia europea y norteamericana señalan que en promedio las convivencias suelen terminar antes de los 3 años (a diferencia de los matrimonios que duran en promedio 20 años), y

34 Sobre este tema véase los artículos de Eduardo Galaz, “Lo matrimonial y lo público”; Daniel Mansuy, “¿Un cambio de civilización?”; Hernán Corral, “Matrimonio, parejas del mismo sexo y Derecho de Familia”, en Mauro Basaure y Manfred Svensson (eds.), *Matrimonio en conflicto* (Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2015).

35 Según el Informe Anual de Estadísticas Vitales del INE (2013).

36 Manfred Svensson y Catalina Siles, “Vivir juntos. Reflexiones sobre la convivencia en Chile” (IES, 2014).

sólo una minoría permanece unida por periodos extendidos³⁷, con implicancias negativas para el bienestar de la pareja y, sobre todo, de los hijos³⁸. A esto se suma el hecho de que hoy en Chile más del 75% de los niños nace fuera del matrimonio, siendo la cifra más alta dentro de los 34 países de la OCDE³⁹. Aunque esta es una tendencia a nivel global, cabe notar que Chile lidera en este ámbito. Si la estructura familiar tiene directas consecuencias en el bienestar de los niños, tal como como se ha visto en apartados anteriores, estas cifras no pueden ser indiferentes a la reflexión pública.

Desde una perspectiva externa a la familia, la privatización de esta comunidad ha supuesto su progresiva desinstitucionalización. La definición de su constitución y fines se ha diluido cada vez más, hasta el punto en que hoy no parece posible llegar a un acuerdo sobre este concepto. Para algunos se trataría de una construcción puramente cultural cuya configuración puede variar completamente, sin limitaciones. Esta postura se establece en contraposición a una visión más rígida sobre la estructura familiar, que no admite que su contenido sustancial puede expresarse en diversas formas. Sobre esto nos referiremos en el siguiente apartado. Por ahora, basta con señalar que estamos ante un asunto relevante sobre el cual no cabe una postura neutral si consideramos que la familia juega un papel imprescindible en nuestra organización social. Por un lado, una definición muy rígida impide comprender la realidad concreta de las familias chilenas, que muchas veces no responden a esas características específicas. Por otro, sin embargo, la privatización

de los asuntos familiares, propia de los procesos de modernización, tiende a que esta institución pierda su especificidad. Ya no se le reconocen sus características sustantivas, sino que depende sólo de consideraciones particulares. Así, la naturaleza de los vínculos familiares se ha diluido hasta equipararlos con otro tipo relaciones y formas de convivencia que no cumplen con las funciones sociales de la institución familiar. Esto es problemático, porque la función social que justifica la regulación de la familia —transmitir la vida y la cultura—, no puede ser reemplazada por una regulación estatal de los afectos. De ser así, la familia podría llegar a ser un agregado de individuos equivalente a cualquier otro, lo que en principio pocos actores parecen dispuestos a defender.

De este hecho se desprende una paradoja en el ordenamiento actual de la familia. A pesar de que tiende a considerarse como un tipo de comunidad eminentemente privada, hoy se exige un reconocimiento por parte de la sociedad y del Estado a sus diversas expresiones, sin matices ni distinciones, produciéndose un vaciamiento de su contenido normativo. En otras palabras, se exige un reconocimiento a partir de una perspectiva que, paradójicamente, disuelve la naturaleza de la comunidad familiar, abandonando el fundamento de su estatuto diferenciado y de su carácter de bien público.

De esta forma, como señala Pedro Güell, “mientras por una parte surgen nuevas demandas de la sociedad hacia la familia, ésta no cuenta con nuevos recursos para enfrentarlas o se han debilitado sus recursos tradicionales”⁴⁰. Y sin estos recursos, la familia se encuentra con muchas dificultades para cumplir sus funciones sociales.

37 Sheela Kennedy y Larry Bumpass, “Cohabitation and trends in the structure and stability of children’s family lives”. Documento presentado ante la Annual Meeting of the Population Association of America, Washington, DC (2011).

38 Wendy D. Manning, “Cohabitation and Child Wellbeing”, *The Future of Children* 25, núm. 2 (2015).

39 Cifras OECD. Las cifras en Chile se alejan de muchos países desarrollados como: Alemania (35%), Estados Unidos (40,2%) o Japón con apenas un 2,3%.

40 Pedro Güell, “Familia y modernización en Chile”, Exposición ante la Comisión de expertos en temas de familia, Sernam, (1999), 11.

3. Revalorización o reconocimiento de la familia como relación con identidad específica

Lévi-Strauss señala que “la sociedad pertenece al ámbito de la cultura, mientras que la familia es la emanación a nivel social de esos requisitos naturales sin los que no podría existir la sociedad ni, en el fondo, el ser humano (...) El hombre puede vencer a la naturaleza sólo conformándose a sus leyes. Por eso la sociedad debe dar a la familia un *quid* de reconocimiento”⁴¹. Es decir, si, como hemos visto, de la familia depende fundamentalmente la transmisión de la vida y la cultura, se comprende que ella, aunque admita diversas configuraciones, posee una identidad específica que no debe confundirse con otro tipo de relaciones personales que, si bien pueden ser muy valiosas, no sustituyen a la familia como comunidad primordial a la que nos hemos referido.

En este sentido, la familia puede comprenderse como una relación de dependencia y reciprocidad entre los sexos y las generaciones⁴², pues sólo a partir de ella es capaz de cumplir con su función primordial. Dicho de otro modo: es necesaria la dualidad sexual, la unión estable y la complementariedad entre un hombre y mujer, que hace posible la reproducción, biológica y social, de una nueva generación. Y la filiación surge de la responsabilidad irrenunciable de los progenitores hacia sus propios hijos, estableciendo un vínculo permanente de reciprocidad intergeneracional. Así, la alianza conyugal, la filiación y la consanguinidad conformarían un todo interrelacionado, fundado en la donación y la reciprocidad⁴³ que, al ser reconocido socialmente por su interés público, es sujeto de una serie de derechos y deberes que lo regulan, protegen y resguardan. Es importante insistir en este punto: si la institución familiar tiene privilegios, es

porque también tiene deberes, es decir, cumple funciones que le son exigidas por el resto de la sociedad.

Entendida la comunidad familiar como célula social de la solidaridad intergeneracional, se comprende que sea deseable su constitución a partir de la unión matrimonial entre un hombre y una mujer, para donarse mutuamente y dar la mejor educación posible a sus hijos. Por un lado, la unión permanente permitiría dar a los hijos una estabilidad imprescindible para su pleno desarrollo y, por otro, la dualidad de hombre y mujer hace posible la transmisión de la vida mediante la unión sexual. Lo anterior no significa, sin embargo, que la familia nuclear no pueda ampliarse: de hecho, y como se vio anteriormente, la familia extensa constituye una red de protección y soporte fundamental en América Latina en general, y Chile en particular, fenómeno que debe ser considerado al momento de pensar las políticas públicas. Se debe tener presente, además, que el núcleo familiar puede fragmentarse; es decir, adoptar diversas formas y realizarse de diversas maneras. De este modo, toda manifestación de vida familiar —como una madre soltera junto a sus hijos o una pareja de abuelos que vive con su nieto— en cuanto comunidad doméstica orientada a la transmisión natural de la vida y la cultura, y fundada en su origen en un vínculo procreativo, merece apoyo y protección por parte de la sociedad.

Esto no impide reconocer las dificultades que la fragmentación familiar trae consigo. Por ejemplo, no se puede perder de vista que el ausentismo paterno, si bien ha estado históricamente presente en la cultura chilena y latinoamericana, parece haberse agudizado en los últimos años, según los escasos datos disponibles⁴⁴. Así, miles

⁴¹ Claude Lévi-Strauss, *Raza y cultura* (Madrid: Cátedra, 2000).

⁴² Donati, *Manual de sociología de la familia*.

⁴³ Morándé, *Familia y sociedad*.

⁴⁴ Aproximadamente 1 de cada 4 hogares tienen una estructura monoparental con jefatura femenina (CASEN 2015). En los últimos 20 años la proporción de hogares sin padres casi se ha duplicado, particularmente en las familias jóvenes (18-25 años) y de los estratos socioeconómicos más bajos, según los datos de la Encuesta Bicentenario 2014 y la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia

de mujeres en Chile deben sacar adelante a sus hijos con poca ayuda, superando innumerables dificultades. Atender a esta realidad urgente mediante políticas concretas no implica, sin embargo, dejar de promover la estabilidad y permanencia de ambos padres en la familia, reconociendo los beneficios que esto supone para la pareja y para los niños. Ambas misiones no son excluyentes entre sí. El punto es que existen buenas razones para ayudar a familias vulnerables y también para apoyar y no castigar a organizaciones familiares estructuradas de la forma que los estudios señalan como la típicamente más apta, como se mostró en el primer apartado. No obstante, a veces pareciera que sólo son atendidas las primeras razones, en perjuicio de las segundas. En el siguiente apartado no referiremos a esto con mayor detalle.

Por ahora nos interesa apuntar que, reconocer a la familia como categoría específica —en sus diversas manifestaciones— requiere un tratamiento diferenciado por parte de la sociedad y del Estado, lo que de ningún modo supone una discriminación arbitraria hacia otro tipo de vínculos o relaciones de carácter comunitario.

4. Una consideración política de la familia

Si la modernidad implica, usando la expresión de Lipovetsky, “un vaciamiento de la comunidad en el individuo”⁴⁵, la familia puede ser tomada como su escenario arquetípico. La familia moderna se vacía en el individuo, lo que significa que se la suele evaluar sólo en función de la utilidad que les reporta a los individuos que la constituyen. Esto explica que se la intente definir tan ampliamente como sea posible: sólo así, las múltiples visiones que coexisten respecto de lo que es

la familia pueden tener cabida. No obstante, lo que pierde espacio en este escenario es, justamente, la posibilidad de elaborar un concepto de familia que asuma su complejidad, y con ello la capacidad de tener una discusión verdaderamente pública acerca de ella. El debate político que involucra la familia se vuelve puramente conceptual o semántico —relativo a qué significa familia— y no se hace posible pensar en ella como aquella base imprescindible sobre la cual aproximarse adecuadamente a cuestiones tan diversas y urgentes como el problema educacional, la delincuencia, la movilidad urbana o la drogadicción, por nombrar sólo algunos de los dilemas que hoy ocupan a la agenda pública.

El dilema es bidireccional: sólo en la sociedad actual, profundamente individualizada, la familia —como muchas otras comunidades— pierde centralidad a tal punto que no parece problemático tensionar su definición hasta diluirla casi por completo. No sorprende entonces que cuanto más se difumina el concepto de familia, tanto más difícil resulta hacer de ella una institución capaz de solucionar problemas que, paradójicamente, es la más apta para resolver. Se distingue aquí una dificultad doble, tanto antropológica como sociológica: antropológica, pues se ignora el hecho de que el ser humano es un ser familiar, y que sus problemas educacionales, laborales, de salud y de sentido son también los problemas de su familia; y sociológica, al olvidar que la sociedad es, en cierto modo, una red de familias y que, aunque no lo parezca, muchos asuntos vitales que atañen no sólo al individuo sino que a la colectividad misma requieren de familias saludables para poder resolverse.

Dada su naturaleza específica y la importancia de sus funciones, la familia posee una dimensión pública fundamental. Esto exige que la comunidad familiar sea considerada primordialmente como unidad (célula básica), es decir, como un todo y no sólo como un agregado de individuos. No obstante, hoy en Chile, a nivel

(ELPI) del 2010. Además, según las cifras del Registro Civil para el año 2012, más de 25 mil niños nacidos fueron reconocidos sólo por la madre y 1.457 sólo por el padre. Y cada año se presentan alrededor de 10 mil demandas por pensiones alimenticias en Chile.

45 Gilles Lipovetsky, *La era del vacío* (Barcelona: Anagrama, 2003).

de políticas públicas, la familia ha sido frecuentemente abordada desde una perspectiva individualizada y sectorial⁴⁶. En vez de considerar a la familia como un todo, la política pública ha tendido a preocuparse aisladamente de los individuos que la componen (mujeres, niños, adultos mayores) y de algunos problemas concretos que la atañen (pobreza, violencia intrafamiliar, abuso sexual, abandono, trabajo infantil, conductas de riesgo, etc.). Esto implica que las políticas públicas han abordado desde una perspectiva aislada y parcial problemáticas que en la realidad son multidimensionales y colectivas, y que, más que con cada uno de sus integrantes, tienen que ver con el funcionamiento familiar en su dinámica interna o en relación a los demás sistemas institucionales. En otras palabras, la ausencia de una mirada sistémica explica que no existan políticas familiares en cuanto tales. Este diagnóstico se refleja de manera bastante evidente en la institucionalidad pública vigente que regula la familia al momento de escribir este informe. Existen organismos como el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pero cada uno de ellos trabaja en forma especializada y sin una articulación adecuada que considere las circunstancias familiares involucradas y la interdependencia de sus miembros, tanto en las causas como en las soluciones de los problemas. Es decir, nuestra política pública carece de una perspectiva integral⁴⁷, que reconozca la complejidad de su objeto.

46 María Olga Solar *et al.*, “Sistema de atención a la familia: la perspectiva familiar en el horizonte de la modernización del Estado y su representación en el espacio local,” *Propuestas Para Chile. Centro de Políticas Públicas UC* (2010): 187–214; Soledad Larrain, “Políticas Sociales e Infancia”, en Irma Arriagada (ed.) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales. Series CEPAL 46* (2005): 203-207; Pierpaolo Donati, *La política de la familia*.

47 Y el problema no se reduce al nivel central, sino también local, en las comunas: no hay una regulación al respecto, por lo que generar programas con foco familiar depende de las capacidades materiales y humanas de cada municipio, que en gran parte son escasas, y de la voluntad del alcalde de turno y su equipo.

Desde otro punto de vista, las políticas públicas respecto de la familia son en su gran mayoría de carácter asistencial, orientadas a familias con requerimientos o dificultades específicas. Si bien éstas son urgentes y necesarias, no existe una perspectiva universal que ayude, promueva y refuerce la vida familiar chilena en su conjunto⁴⁸. Las jornadas laborales extensas que impiden conciliar familia y trabajo, los largos y desgastantes trayectos de transporte, un sistema tributario, previsional y de salud basado en consideraciones individuales y no familiares, viviendas sociales escuetas que hacen muy difícil la vida del hogar, son algunos de los muchos ejemplos que dan cuenta de la ausencia de una mirada desde la familia en nuestras formas de ordenamiento social.

Es imprescindible, entonces, adoptar una “perspectiva de familia” que reconozca a esta comunidad como sujeto y objeto de la acción política. Esto supone una doble dimensión. Por un lado, implementar iniciativas de diverso tipo y escala, enfocadas directa y particularmente en reconocer, fomentar, proteger y ayudar a la familia en Chile, de manera que ella pueda desplegarse como comunidad y cumplir con las funciones que le correspondan en favor de la persona y la sociedad. Y, por otro, es fundamental establecer a la familia como criterio rector al momento de elaborar, analizar y evaluar políticas públicas referidas a áreas sociales específicas (educación, salud, economía, pobreza, medios de comunicación, etc.), que directa o indirectamente afecten a esta comunidad, de manera que sea posible tomar conciencia de su impacto sobre la misma. En Chile, por ejemplo, no se considera la composición familiar a la hora de fijar la carga tributaria. Como sólo se toman en cuenta los ingresos, existe una discriminación arbitraria al tratar igual y no de manera distinta, como es exigible en justicia,

48 Donatti, *La política de la familia*.

a contribuyentes que se encuentran en situaciones diversas (casados, solteros, con o sin hijos, personas con discapacidad, etc.). En este sentido, podría evaluarse la conveniencia de implementar un modelo de tributación familiar, que se traduzca en la fusión de las rentas al interior de la familia y posterior sometimiento a una tributación diferenciada, permitiendo compensar las bases personales hacia una base familiar, con el consecuente ahorro o equidad en los impuestos. O pensar en un impuesto negativo al ingreso, un tipo de medida tributaria que busca garantizar ingresos mínimos que puedan solventar las necesidades básicas de alimentación, vivienda y vestimenta de los sectores más vulnerables de la población, a través de transferencias monetarias⁴⁹.

Ahora bien, restituir a la familia como agente fundamental y no sólo destinatario de las políticas públicas exige que las políticas estatales no tengan como pretensión sustituir a la familia en sus funciones estratégicas. Supone más bien que la intervención pública favorezca la existencia de condiciones sociales que permitan a las familias cumplir el rol social que las hace insustituibles, respetando su libertad y diversidad.

Asimismo, la perspectiva de familia implica comprender el bienestar familiar como criterio político prioritario, de modo que sus necesidades no pueden subordinarse a las exigencias del mercado ni del Estado, sino que ambas entidades deben estar a su servicio. Esto puede graficarse, por ejemplo, en las políticas de vivienda que no parecen atender a las formas de organización familiar de los residentes, privilegiando otro tipo de consideraciones prácticas que muchas veces se contraponen a las primeras. Por ejemplo, la socióloga Consuelo Araos ha señalado en su investigación que las soluciones habitacionales para

las familias de bajos recursos no suelen tener en cuenta las aspiraciones de proximidad residencial con sus redes de parentesco —quienes constituyen su principal red de protección—, por lo que muchas veces resultan ineficaces⁵⁰.

Una verdadera política para la familia exige atender, finalmente, a las condiciones y circunstancias concretas de la familia en Chile hoy: sus problemas, complejidades, desafíos y fortalezas; en sus distintas etapas de desarrollo o ciclos vitales y teniendo en cuenta su diversidad. En este sentido, hace falta destinar recursos y fomentar la investigación que permita obtener datos más precisos, a nivel cuantitativo y cualitativo sobre la familia, de manera que cualquier iniciativa en favor de ella responda no sólo a su realidad concreta, sino también a su identidad específica.

Conclusión

El enfoque familiar que hemos intentado proponer en estas páginas en ningún caso supone el olvido de los miembros individuales que la componen. Por el contrario, lo que subyace a esta visión política es justamente la convicción de que el bienestar material y espiritual de cada persona depende en gran parte de que ella cuente con vínculos sólidos y de un ambiente familiar armonioso que le permita desplegar sus capacidades y realizarse en la mayor medida posible.

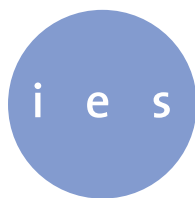
Dada la centralidad que tiene la familia para las personas y para la vida social, parece necesario buscar un nuevo equilibrio en su relación con la comunidad política. Un nuevo “pacto” que garantice los derechos y deberes de la familia como sujeto y objeto político fundamental,

49 Carlos Arancibia, “Impuesto Negativo al Ingreso: Marco Conceptual y Simulaciones para Chile”, Seminario para optar al título de Ingeniero Comercial, Mención Economía. Universidad de Chile (2015).

50 Consuelo Araos, “El allegamiento o la proximidad invisible. Aportes etnográficos al estudio del espacio doméstico en contexto de pobreza urbana en Chile”, en Catalina Siles (ed.) *Los invisibles. Por qué la pobreza y la exclusión social dejaron de ser prioridad* (Santiago: IES, 2016), 195-231.

que establezca las condiciones que permitan a la familia cumplir con sus funciones en beneficio de la persona y la sociedad, y contar con los recursos para enfrentar los nuevos desafíos contemporáneos. El objetivo, a fin de cuentas, no es otro que hacer realmente posible la vida familiar.

Catalina Siles V.
Investigadora IES
csiles@ieschile.cl



**instituto
de estudios
de la sociedad**

www.ieschile.cl

Renato Sánchez 3838, Las Condes, Santiago. T: 223217792 | 99